



**Oficina de Control  
Interno de Gestión**  
Gobernación del Quindío



**INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO DE LA  
AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICION DE CUENTAS DE LA  
ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO  
VIGENCIA 2021**

**ORDENANZA No. 010 DE JULIO 24 DE 2019**

**“POR MEDIO DEL CUAL ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO  
PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS PÚBLICAS Y VISIBILIDAD  
DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL EN EL QUINDÍO”**

**RESOLUCION No. 9667 DEL 25 NOVIEMBRE DE 2019**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL REGLAMENTO  
PARA LA RENDICION PÚBLICA DE CUENTAS DE LA  
ADMINISTRACION DEPARTAMENTO DEL QUINDIO”**

**Armenia - Junio 29 de 2022**



## INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno de Gestión del Departamento del Quindío, en cumplimiento de su “**ROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**”, realizó verificación de las acciones que se adelantaron durante la vigencia 2021; por parte de los procesos misionales y las líneas estratégicas en general de aquellos en los cuales se les da responsabilidad de accionar mecanismos, herramientas, y metodologías orientadas a promover y a fortalecer espacios de participación ciudadana y la rendición de cuentas que contribuyan a la mejora institucional (Ley 489 de 1998, Artículo 17, Políticas de Desarrollo Administrativo).

Para ello se realizaron todas las acciones necesarias contenidas en la ordenanza 010 de julio 24 de 2019 “*Por medio del cual establece el procedimiento para la Rendición de Cuentas públicas y visibilidad de la administración Departamental en el Quindío*” con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública, atendiendo el Artículo 7° de la Resolución 9667 de Noviembre 25 de 2019 sobre las etapas del proceso de Rendición Pública de Cuentas y el cumplimiento de las siguientes fases:

1. Aprestamiento
2. Diseño
3. Preparación
4. Ejecución
5. Evaluación y Seguimiento

De otra parte, con base en el artículo 76 del Estatuto Anticorrupción (Ley 1474 de 2011) el presente informe da alcance a las disposiciones que sobre la materia desarrolla el Departamento del Quindío para atender las quejas, sugerencias y reclamos que los ciudadanos formulen y que en su análisis permita la mejora de la gestión de la entidad y que contribuyen al logro de la misión de la entidad.

*La administración que lidera el Gobernador del Departamento del Quindío, Dr. Roberto Jairo Jaramillo Cárdenas ha establecido como Eje Estratégico Institucional, el Plan de Desarrollo denominado: “**TU Y YO SOMOS QUINDÍO**”, inmerso en la Ordenanza Número 002, del 02 de Junio de 2020; cuyos objetivos están integrados en cuatro (04) Líneas estratégicas encaminadas a dirigir los esfuerzos, capacidades y recursos hacia el mejoramiento de las condiciones de la calidad de vida de la población en el marco de los ODS, la búsqueda de la paz territorial y en atención a criterios de equidad y acceso a la oferta social del Estado; la protección, conservación y aprovechamiento racional de los recursos naturales, así como el uso sostenible, responsable y equilibrado del territorio; la revisión y consolidación de la estructura productiva y de generación de ingresos en el departamento para el aumento de sus capacidades de innovación, emprendimiento y gestión competitiva; y el fortalecimiento de la gestión*



**Oficina de Control  
Interno de Gestión**  
Gobernación del Quindío



*institucional, técnica y financiera del gobierno para alcanzar los propósitos del desarrollo territorial.*

## OBJETIVOS

### OBJETIVO GENERAL

Valorar el proceso de Rendición Pública de Cuentas conforme lo establecido en el artículo 286 de la Constitución Política de Colombia, las Leyes 152 de 1994, 489 de 1998, 734 de 2002, 962 de 2005, 1474 de 2011, 1712 de 2014, Ley 1757 de 2015 y demás normas concordantes vigentes, **y en especial las etapas que señala la ordenanza Departamental Número 010 y su resolución 9667 de 2020**, sobre la presentación de los principales logros de la administración departamental del Quindío, en cuanto en su diseño, promoción y fortalecimiento en procura de la mejora continua.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover espacios de diálogo y participación entre los distintos actores gubernamentales y de la sociedad a fin de evaluar, corregir y presentar alternativas de solución y cualificación del servicio público de la Gobernación del Quindío.
- Recopilar, sistematizar y analizar las propuestas y observaciones efectuadas por la ciudadanía en el proceso de rendición de cuentas.
- Verificar las gestiones de difusión y convocatoria a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.
- Verificar el grado de percepción y satisfacción de los asistentes a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.



## MARCO LEGAL

La rendición Pública de cuentas como escenarios de transparencia en la gestión de las políticas por parte del Departamento del Quindío, está enmarcada en un proceso normativo y de política que les da soporte legal y procedimental a dichas actuaciones y son de obligatorio cumplimiento.

### Normas y Leyes

- **La Ley 152 de 1994:** Ley orgánica del Plan Nacional de Desarrollo. Establece obligaciones de producción y presentación de información de la rama ejecutiva, especialmente para fines de rendición de cuentas interna, incluye participantes de organizaciones sociales.
- **La Ley 190 de 1995:** el estatuto anticorrupción regula aspectos de publicidad de la información pública, atención al ciudadano, difusión y sanciones para quienes nieguen la información al público.
- **La Ley 489 de 1998:** sobre estructura de la administración pública, incluye la obligación de fortalecer los sistemas de información del sector público, divulgar la información y apoyar el control social. En el artículo 33, capítulo VIII sobre Democratización y Control de la Administración Pública, se establece que la administración podrá convocar audiencias públicas sin que la solicitud o las conclusiones de las audiencias tengan carácter vinculante para la administración.
- **La Ley 617 de 2000:** establece que el DNP, debe ser la entidad encargada de publicar por lo menos una vez al año, los resultados de la evaluación de la gestión de todas las entidades territoriales, incluidos sus organismos de control.
- **Ley 734 de 2002:** código disciplinario, en el cual se establecen los deberes de los servidores públicos y se precisan las obligaciones sobre custodia, uso de los sistemas de información disponibles, publicación mensual de los informes y respuesta a los requerimientos de los ciudadanos.
- **La Ley 850 de 2003:** ley estatutaria de veedurías ciudadanas, la cual contiene disposiciones sobre su funcionamiento y el derecho a acceder a la información.
- **La Ley 962 de 2005** establece que “todos los organismos y entidades de la Administración Pública deberán tener a disposición del público, a través de medios impresos o electrónicos de que dispongan, o por medio telefónico o por correo, información actualizada sobre normas básicas que determinan su competencia, funciones servicios, trámites y actuaciones para que el ciudadano pueda intervenir en forma argumentada en los procesos de rendición de cuentas.
- **El Conpes 3654 de 2010** Define la política de rendición de cuentas para consolidarla como un proceso permanente de la rama ejecutiva a la ciudadanía.
- **Ley 1474 de 2011:** artículo 78 democratización de la Administración pública y modifica el artículo 32 de la ley 489 de 1998.
- **Decreto 943 de 2014,** por el cual se adopta el Nuevo Modelo Estándar de Control Interno (MECI), se establece como uno de los elementos de control: la comunicación informativa mediante la cual se orienta y se evalúa entre otros aspectos la realización de procesos de Rendición de Cuentas a través de Audiencias Públicas.
- **LA LEY 1757 DE 2015** “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.” Establece la obligatoriedad de las autoridades de la administración pública de rendir cuentas ante la ciudadanía para informar y explicar la gestión realizada.



- **DOCUMENTO CONPES No. 3654 DE 2010**, Establece la obligación de la Rendición Pública de Cuentas con el propósito de informar y explicar sus acciones a todas aquellas personas naturales y/o jurídicas que tienen el derecho de exigirla en el ejercicio del control social de las acciones de los gobernantes
- **Decreto 1499 de 2017**, por el cual se reglamenta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPEG, y adoptado por el departamento del Quindío, mediante Decreto No 377 de 2018
- **Decreto S.A.60.07.03-00654** del 23-11-2021 “Por medio del cual se conforma el comité técnico territorial del sistema Nacional de Rendición de cuentas del Departamento del Quindío”
- Artículo 2.2.37.3.2 Nodos del Sistema. Los nodos nacionales y territoriales serán entendidos como puntos de intersección y conexión de diferentes actores, entidades públicas, instancias de coordinación y sistemas, que confluyen para desarrollar acciones de rendición de cuentas que respondan a las necesidades ciudadanas e institucionales. A través de los nodos podrán articularse ejercicios de rendición de cuentas por sectores administrativos, áreas metropolitanas, áreas de planeación estratégica, departamentos, o Regiones Administrativas y de Planificación que sean de interés de la población y estén de acuerdo con la realidad del territorio y las necesidades y particularidades de la población. El manual operativo señalará los pasos y mecanismos para la activación de los nodos y vinculación de entidades a los mismos.

## DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

### Actos Protocolarios:

1. Saludo de Bienvenida, indicaciones de metodología
2. Himno Nacional.
3. Himno al Departamento del Quindío.
4. Intervención del señor Gobernador Departamento del Quindío Dr. Roberto Jairo Jaramillo Cárdenas.
5. Respuestas a las preguntas formuladas por la ciudadanía
6. Proceso de Evaluación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.
7. Finalización.

El inicio de esta rendición se da a las 10:40 am en la ciudad de Armenia, en las instalaciones el Centro de Convenciones, adecuada para un aforo de asistentes permitidos y distribuidos con las medidas y protocolos de Bioseguridad reglamentarias para la prevención de la emergencia sanitaria de la Covid -19.

La transmisión del evento se realizó en vivo y en directo a través del canal regional e institucional Telecafé, así mismo, y de manera simultánea en los live stream de las redes sociales Facebook y YouTube de la Gobernación del Quindío y en 11 diferentes sitios dispuestos con el aval de la administración de los municipios del Departamento (Buenavista, Calarcá, Circasia, Córdoba, Filandia, Génova, La Tebaida, Montenegro, Pijao, Quimbaya y Salento), y con la ubicación de cuatro (04) stand en los centros comerciales de la ciudad (Portal del Quindío, Unicentro, Calima9 y en la gobernación del Quindío, sitio en os cuales la ciudadanía podrá



acercarse a recibir información y enterarse de la Rendición Pública de Cuentas del Departamento del Quindío –vigencia 2021

Después de saludar a todos los asistentes y agradecer su presencia en este espacio, el Señor Gobernador, Doctor Roberto Jairo Jaramillo Cárdenas, presenta la agenda y nombra secretario del evento a la Dra. Paula Andrea Huertas Arcila, en su calidad de secretaria de Representación Judicial, y sea ella la responsable de levantar el acta protocolaria del evento; paso seguido, informó a la audiencia los logros obtenidos de acuerdo a las partidas de Inversión más significativas de cada una de las cuatro (04) Líneas Estratégicas adoptadas en el Plan de Desarrollo “Tu y Yo Somos Quindío” 2021 – 2022 y de la vigencia 221 y ejecutados por la diferentes secretarías sectoriales, igualmente y atendiendo el artículo Artículo 2.2.37.3.2 se realizó informe correspondiente al Nodo .en este caso en el sector de Salud, ejecutadas por secretaría de Salud departamental y demás actores y entidades públicas del departamento como son Los Hospitales de 3r y 2do nivel del departamento, la Secretaria de Salud del municipio de Armenia y Red-salud, las Universidades (del Quindío y Alexander Von Humboldt), las asociaciones de Beneficiarios de la salud

La Oficina de oficina de Control Interno de Gestión, da fe de que:

- 1) El contenido de la rendición pública de cuentas se publicó previamente desde el pasado 06 de abril en la página de la Gobernación del Quindío:

Presupuesto, Cumplimiento de Metas, Gestión, Contratación, Impacto de la Gestión, Acciones de Mejoramiento, Indicadores

- 2) De igual forma en el ingreso a todos los recintos se dispuesto el Link para descargar y seguir la presentación a medida que se da el desarrollo de la rendición:

<https://www.quindio.gov.co/rendicion-publica-cuentas/vigencia-2021>





## Evento:

Para la realización de la Rendición de Cuentas correspondiente a la vigencia 2021, la Administración central, dispuso como lugar principal de trasmisión y presentación, el Centro de Convenciones en la ciudad de Armenia, allí se instalaron equipos que facilitaron la visualización de la información, y fueron convocados para estar presentes tanto en el Centro de Convenciones como en los municipios del departamento en los lugares escogidos para seguir el evento a través de la trasmisión en directo por Telecafé y por las redes sociales: (Ciudadanía ▪ Alcaldes Municipales ▪ Concejos Municipales ▪ Asamblea Departamental ▪ Organismos de Control ▪ Veedurías Ciudadanas ▪ Consejos Territoriales de Planeación ▪ Universidades Públicas y Privadas ▪ Autoridades Judiciales ▪ Medios de Comunicación ▪ Autoridades Civiles, Religiosas, Políticas y Militares ▪ Agremiaciones, Sindicatos, y demás Entidades a nivel Local, Departamental y Nacional).

- El evento público de rendición de cuentas realizada el día 29 de junio de 2022, se desarrolló de manera organizada y cumplió con la agenda y termino a las 1:15 p.m.
- La realización del evento de rendición de cuentas cumplió las expectativas de convocatoria.
- La asistencia contó con los aforos permitidos en los recintos establecidos, tanto para el sitio principal, como para los demás recintos en los diferentes municipios del Quindío.
- Las ayudas audio visuales utilizadas permitieron una mejor comprensión de los temas tratados.
- Se validó el uso de otras herramientas para la trasmisión de la rendición publica de cuentas en plataformas, redes sociales y vía zoom.
- Los temas del evento fueron discutidos de manera amplia y suficiente.
- El informe de la rendición de cuentas fue publicado con antelación en la página WEB de la Gobernación del Quindío y contó con link para que se escaneara y seguir el informe, en concordancia con la presentación que llevaba el señor gobernador.
- El personal de planta y contratistas, prestaron su disposición en las etapas para la realización del evento tanto en el lugar principal de trasmisión como en los recintos apropiados para su reproducción simultánea en los diferentes municipios del departamento.
- La divulgación y difusión del documento Rendición Cuenta de la vigencia 2021 se realizó de manera satisfactoria, cumpliendo con lo reglamentado en la ordenanza 010 de 2019 y su resolución Departamental Nro. 9667 de 2019.



## Observación 1 (Debilidad y Amenaza)

La Ordenanza No. 010 del 24 de Julio de 2019, en su artículo séptimo (Plazo de la Rendición pública de cuentas), establece que la administración departamental rendirá cuentas a la ciudadanía de la siguiente manera:

1. Realizará una audiencia pública anual antes del 30 de junio de cada año, donde se presentará la gestión de la vigencia inmediatamente anterior.
2. Para el caso del último año del periodo constitucional de gobierno, se realizarán dos (02) procesos de Rendición de Cuentas.
  - El primero se llevará a cabo en el primer semestre del año, donde se presentará la gestión de la vigencia inmediatamente anterior.
  - El segundo se realizará en el mes de noviembre, siendo un informe correspondiente a toda la gestión del periodo del gobierno, y en todo caso,

si no pudiese rendirse en este mes, no excederá el plazo del 15 de diciembre de la anualidad, para hacerlo.

Siendo querer de la administración departamental hacerla extensiva a todos los municipios que lo componen y dar a conocer las gestiones realizadas en cada uno de ellos.

**CAUSA:** No se pudo realizar la transmisión simultánea en el municipio de Pijao en el sitio previamente dispuesto para ello, como si se hizo en los demás municipios, razón por la cual se ve afectada la política de participación ciudadana en esa localidad, ya que no pudieron participar de manera eficaz en la rendición pública de cuentas. Se facilitó a los habitantes de los otros municipios, seguimiento de la transmisión a través de los otros mecanismos dispuestos como son: televisión, redes sociales, plataformas.

**EFFECTO:** No eficacia de la política de participación ciudadana en cuanto a la falta de inclusión de la población a la rendición pública de cuentas en un recinto dentro del municipio de Pijao. Por lo anterior, no se pudo evaluar en forma efectiva a la población de este municipio en cuanto a la percepción que se tiene en torno al evento de la rendición pública de cuentas.

## Observación 2. (Debilidad)

- En las convocatorias y aprestamientos de acuerdo a las comunicaciones internas y externas, se informó de la agenda, horarios previstos de inicio y culminación de la Audiencia pública de Rendición de cuentas a la ciudadanía Vigencia 2021. Hora de inicio del evento 9:30 A.M.

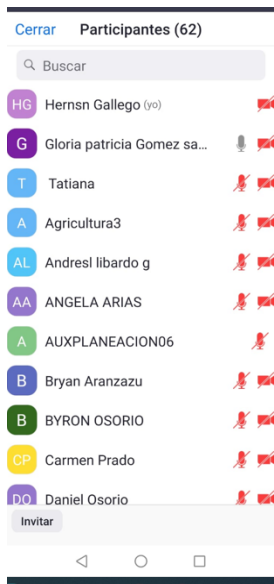




Sin embargo, se evidenció, que en forma presencial y a través de los diferentes mecanismos de transmisión (Tele café - Facebook), que el evento inició a las 10:35 am; hecho que no es bien visto, teniendo en cuenta que está siendo transmitido por un canal regional y tiene alcance y cobertura en una amplia zona, demostrando incumplimiento en tiempos no sólo para los asistentes que lo hicieron de manera personal sino también para televidentes y cibernautas.

 <b>ORDEN DEL DÍA RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS</b> 			
HORA	No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLES
9:30	1	INSCRIPCIONES	Funcionarios y/o contratistas de la Administración Departamental
10:00	2	LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA	Maestro de Ceremonia ( Oficina de Comunicaciones)
10:05	3	HIMNO DE COLOMBIA	Responsable del Sonido
		HIMNO DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	Responsable del Sonido
		HIMNO DE ARMENIA	Responsable de Sonido
10:20	4	EXPLICACION METODOLOGÍA DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS	Maestro de Ceremonia ( Oficina de Comunicaciones) . Secretaria de Planeación
10:25	5	PRESENTACIÓN SECRETARIOS, GERENTES Y DIRECTORES ENTES DESCENTRALIZADOS	Maestro de Ceremonia ( Oficina de Comunicaciones)
10:35	6	PRESENTACIÓN INFORME DE GESTIÓN VIGENCIA 2021 A CARGO DEL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, DOCTOR ROBERTO JAIRO JARAMILLO CARDENAS	Gobernador del Departamento del Quindío
12:15	7	ESPACIO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y/O ORGANIZADA, A TRAVÉS DE LOS FORMATOS DISEÑADOS PARA EL EFECTO	Gobernador del Departamento del Quindío- Secretarios de Despacho
12:45	8	CIERRE Y CONCLUSIONES DE LA RENDICIÓN	Secretario designado en la Audiencia Pública de Cuentas

ORDEN DEL DIA PUBLICADO



PANTALLAZO DE LA NO INICIACIÓN DE LA RENDICIÓN A LA HORA INDICADA

**CAUSA:** Incumplimiento de programación establecida para el evento, y en especial en la atinente al orden del día.

**EFFECTO:** Desinterés, molestia e inconformidad en la ciudadanía, pues no se cumplen los términos en los que se tenía previsto el inicio de la actividad de audiencia y genera críticas a la institucionalidad.

## VERIFICACIÓN EVENTO

(se Anexa información proporcionada por la Oficina Privada, Secretaria Administrativa y Secretaria de Planeación).

1. **Asistencia**
2. **Fecha publicación convocatoria – Página Institucional.**
3. **Fecha de las reuniones del Comité de alistamiento.**
4. **Medios por los cuales se hizo la convocatoria.**

### Avances en el componente de información:

- Se publicó el informe de Gestión de la Administración departamental el 06 de abril de 2021, con la antelación suficiente en la página Web Institucional.
- Se convocó a través de invitación y con la debida antelación a las mesas sectoriales, diputados, alcaldes y personajes del orden público, como preámbulo de información y consulta para abrir espacios de dialogo durante el desarrollo de las mismas.
- Se verificó el fortalecimiento de los canales virtuales para facilitar la información y comunicación con ciudadanía.



- Se verificó el cumplimiento del Informe de Gestión publicado con el rendido por el Señor Gobernador, en cada uno de sus capítulos:

Capítulo I: Generalidades Plan de Desarrollo Departamental 2020- 2023 “Tú y yo somos Quindío”

Capítulo II: Estado de ejecución recursos de inversión Plan de desarrollo “Tú y yo somos Quindío”

Capítulo III: Ejecución metas Plan de desarrollo de 2021 “Tú y yo somos Quindío” con corte al 31 de diciembre de 2021

Capítulo IV: Indicadores de objetivos de Desarrollo sostenible ODS y de bienestar y/o resultado Plan de desarrollo 2020-2023 “Tú y yo somos Quindío”

Capítulo V: Gestión financiera

Capítulo VI: Fortalecimiento institucional - Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

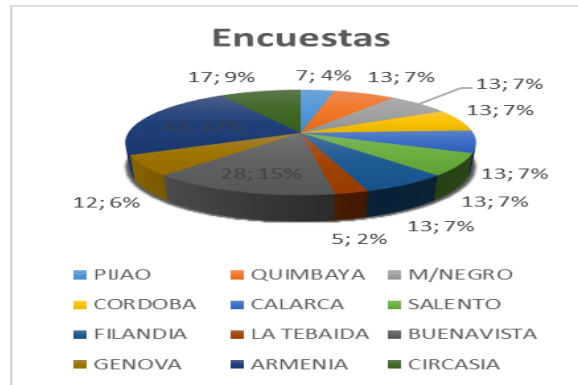
## RESULTADOS DE LA ENCUESTA

A partir de la aplicación de la evaluación a la ciudadanía (encuesta) en los diferentes recintos previstos para la rendición pública de cuentas, el equipo auditor de la Oficina de Control Interno de Gestión, procede en realizar el análisis de los resultados de las 171 encuestas; así:

- 1) 171 se realizaron de manera física y presencial.
- 2) Las encuestas físicas fueron aplicadas de acuerdo con el formato de calidad: F-PLA-22 Versión 3. “EVALUACION EVENTO PUBLICO DE RENDICION DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA”

### Encuesta:

Municipio	Asistentes	Encuestas
PIJAO	69	7
QUIMBAYA	69	13
M/NEGRO	41	13
CORDOBA	80	13
CALARCA	64	13
SALENTO	30	13
FILANDIA	61	13
LA TEBAIDA	47	5
BUENAVISTA	52	28
GENOVA	53	12
ARMENIA	45	43
CIRCASIA		17
<b>TOTAL</b>	<b>540</b>	<b>190</b>



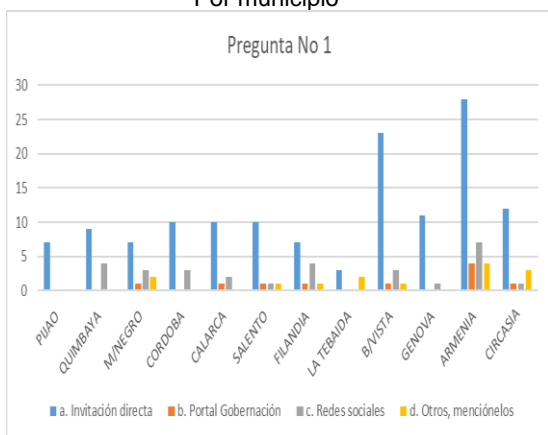
FORMATO		Código: F-PLA-22
<b>EVALUACIÓN EVENTO PÚBLICO DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANA</b>		Versión: 03 Fecha: 26/03/2020 Página 1 de 2
<p><b>FORMATO PARA LA EVALUACIÓN EVENTO PÚBLICO DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANA VIGENCIA 2020 - GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO</b></p> <p>Por favor, marque con una X, según corresponda:</p> <p>1. Mencione el medio por el cual se enteró de la realización del evento de Rendición Pública de Cuentas?</p> <p>a. Invitación directa _____                      b. Portal Gobernación (https://quindio.gov.co/) _____                      c. Redes Sociales _____                      d. Otros, Mencionalos: _____</p> <p>2. ¿Usted asistió a la Rendición Pública de Cuentas de modo?</p> <p>Presencial _____ Virtual _____</p> <p>3. ¿Considera que la Rendición Pública de Cuentas se debe hacer de manera?</p> <p>Presencial _____ Virtual _____</p> <p>4. ¿La Rendición Pública de Cuentas, inició de manera puntual?</p> <p>Si _____ No _____</p> <p>5. Califique el mecanismo de inscripción del evento de Rendición Pública de Cuentas?</p> <p>Excelente _____ Bueno _____                      Regular _____ Deficiente _____                      Otro (especifique) _____</p> <p>6. ¿Realizó preguntas en el desarrollo del evento de Rendición Pública de Cuentas?</p> <p>a) Si _____                      ¿Fue resuelto satisfactoriamente? _____                      ¿Cuándo pendiente por resolver a través de medio electrónico? _____                      b) No _____</p> <p>7. ¿Considera Usted que la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas es un mecanismo adecuado de participación ciudadana?</p> <p>a. Si _____ No _____</p> <p>b. Si su respuesta es negativa, mencione otros mecanismos que podrían utilizarse _____</p> <p>8. ¿Cómo califica la información brindada por la Administración Departamental durante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas?</p> <p>a. Clara _____ b. Poco clara _____                      c. Insuficiente _____                      d. Otro (especifique) _____</p> <p>9. ¿Los temas del evento fueron discutidos de manera?</p> <p>a. Amplia y suficiente _____ b. Amplia _____                      c. Moderada _____ d. Superficial _____</p> <p>10. ¿El tiempo de exposición de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas fue?</p> <p>a) Muy largo b) Adecuado c) Corto</p> <p>11. ¿La Rendición Pública de Cuentas, cumplió con sus expectativas?</p> <p>Si _____ No _____ N/S N/R (No sabe/ No responde) _____</p> <p>12. Según su experiencia, la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas permite a ciudadanos o usuarios de los servicios de la entidad:</p> <p>a. Evaluar la gestión _____                      b. Informarse de la gestión actual _____                      c. Proponer mejoras a los servicios _____                      d. Presentar quejas _____                      e. Otro (especifique) _____</p> <p>13. ¿Enumere, en orden de prioridad, tres aspectos para mejorar en los próximos eventos de rendición de cuentas?</p> <p>1. _____                      2. _____                      3. _____</p> <p>14. Califique el mecanismo de evaluación del evento de Rendición Pública de Cuentas?</p> <p>Excelente _____ Bueno _____                      Regular _____ Deficiente _____                      Otro (especifique) _____</p> <p>LIBRO Y FECHA _____</p>		

3) atendiendo los lineamientos y el reglamento previsto en la Ordenanza Departamental Número 010 y la resolución reglamentaria 9667 de 2019 se obtiene las siguientes apreciaciones:

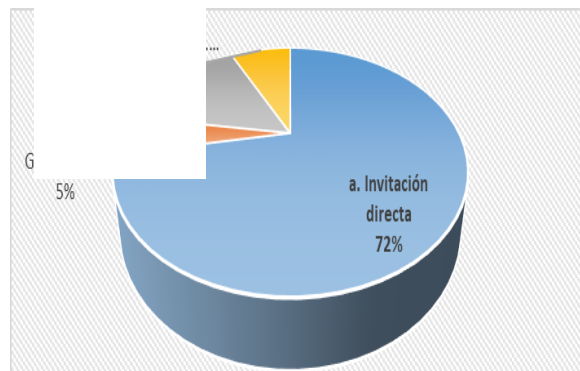
## RESULTADOS

1. ¿Mencione el medio por el cual se enteró de la realización del evento de Rendición Pública de Cuentas?	PIJAO	QUIMBAYA	M/NEGRO	CORDOBA	CALARCA	SALENTO	FILANDIA	LA TEBALDA	B/VISTA	GENOVA	ARMENIA	CIRCASIA	TOTAL
a. Invitación directa	7	9	7	10	10	10	7	3	23	11	28	12	137
b. Portal Gobernación	0	0	1	0	1	1	1	0	1	0	4	1	10
c. Redes sociales	0	4	3	3	2	1	4	0	3	1	7	1	29
d. Otros, menciónelos	0	0	2	0	0	1	1	2	1	0	4	3	14
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>13</b>	<b>13</b>	<b>13</b>	<b>13</b>	<b>13</b>	<b>13</b>	<b>5</b>	<b>28</b>	<b>12</b>	<b>43</b>	<b>17</b>	<b>190</b>

Por municipio



Consolidado

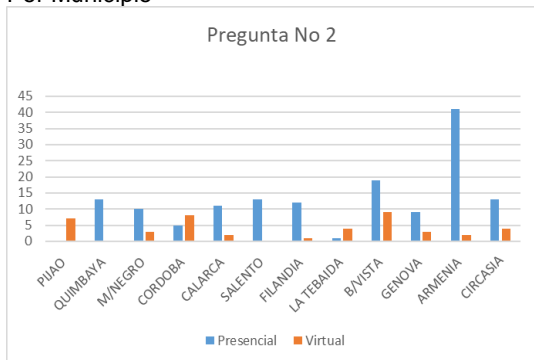


De acuerdo con la pregunta, sobre el medio por el cual se enteró del evento; el 72% confirmó su asistencia a través de la Invitación entregada por la administración departamental; seguido de un 15% a través de Redes sociales; el 5% a través de la página Web y un 5% a través de otros medios. Esto quiere decir que, en adelante, es importante que a la hora de realizar eventos de Rendición Pública de Cuentas se recomienda entregar invitaciones de manera personalizada, ya que ellas garantizan una participación por encima del 50%.

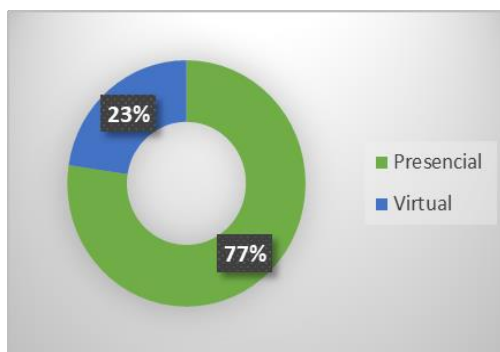
## RESULTADOS

2. Usted asistió a la Rendición Pública de Cuentas de modo	PIAJO	QUIMBAYA	M/NEGRO	CORDOBA	CALARCA	SALENTO	FILANDIA	LA TEBAIDA	B/VISTA	GENOVA	ARMENIA	CIRCASIA	TOTAL
Presencial	0	13	10	5	11	13	12	1	19	9	41	13	147
Virtual	7	0	3	8	2	0	1	4	9	3	2	4	43
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>13</b>	<b>13</b>	<b>13</b>	<b>13</b>	<b>13</b>	<b>13</b>	<b>5</b>	<b>28</b>	<b>12</b>	<b>43</b>	<b>17</b>	<b>190</b>

Por Municipio



Consolidado departamento

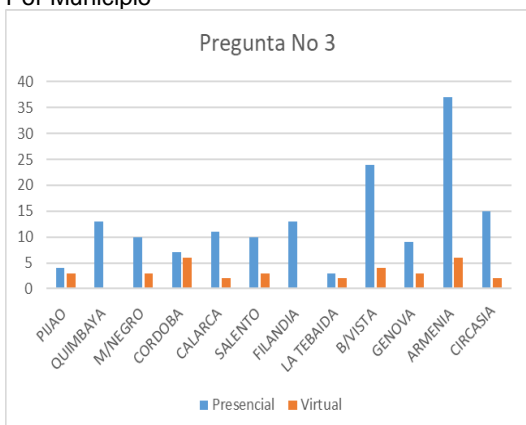


Los participantes, indican haber asistido en un 77% de manera presencial, y efectivamente son aquellos que se encontraron en el recinto, mientras que un 23% manifestaron haber participado de manera virtual.

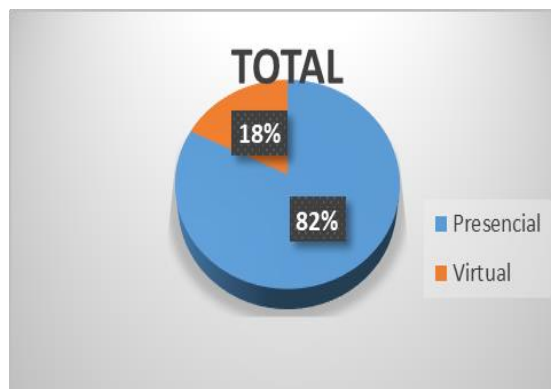
Este punto merece especial análisis toda vez que, de una parte, hubo asistentes que contestaron haber atendido el evento de forma presencial, por el solo hecho de encontrarse en un recinto, esto es centro de convenciones o sitios habilitados en cada municipio, y, de otra parte, contestaron haber atendido el evento en forma virtual por el hecho de estar siguiendo el evento de rendición pública de cuentas a través de la televisión habilitada igualmente en sitios dispuestos en cada municipio.

3. ¿Considera que la Rendición Pública de Cuentas se debe hacer de manera?	PIJAO	QUIM BAYA	M/NE GRO	CORD OBA	CALAR CA	SALEN TO	FILAN DIA	LA TEBAI DA	B/VIST A	GENO VA	ARME NIA	CIRCA SIA	TOTAL
Presencial	4	13	10	7	11	10	13	3	24	9	37	15	156
Virtual	3	0	3	6	2	3	0	2	4	3	6	2	34
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>13</b>	<b>13</b>	<b>13</b>	<b>13</b>	<b>13</b>	<b>13</b>	<b>5</b>	<b>28</b>	<b>12</b>	<b>43</b>	<b>17</b>	<b>190</b>

Por Municipio



Consolidado departamento

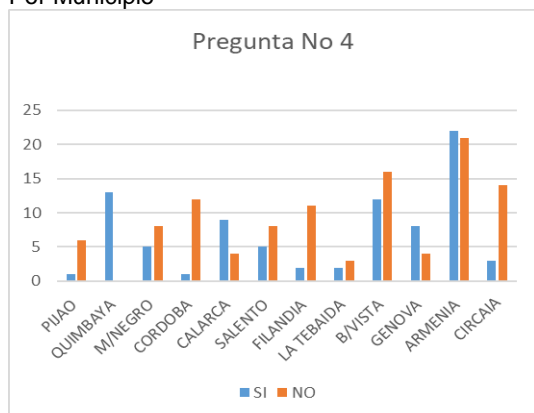


De acuerdo con los resultados el evento de Rendición de Cuentas se deberá de realizar en forma presencial con un 82% y no en forma virtual pues solo el 8% lo siguieron en forma virtual, a pesar de la transmisión realizada a través de las Redes sociales, y otros medios de comunicación.

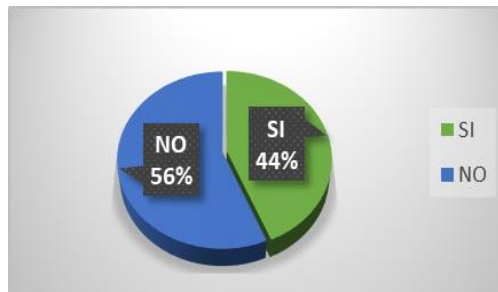
#### RESULTADOS 4

4. La Rendición de Cuentas, inició de manera puntual?	PIJAO	QUIMBAYA	M/NEGRO	CORDOBA	CALARCA	SALENTO	FILANDIA	LA TEBaida	B/VISTA	GENOVA	ARMENIA	CIRCASIA	TOTAL
SI	1	13	5	1	9	5	2	2	12	8	22	3	83
NO	6	0	8	12	4	8	11	3	16	4	21	14	107
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>13</b>	<b>13</b>	<b>13</b>	<b>13</b>	<b>13</b>	<b>13</b>	<b>5</b>	<b>28</b>	<b>12</b>	<b>43</b>	<b>17</b>	<b>190</b>

Por Municipio



Consolidado departamento

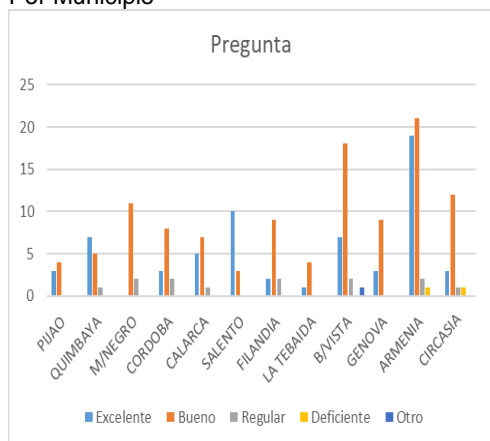


Como resultado en la pregunta acerca de la puntualidad para iniciar el evento el 56% respondió que éste inicio en forma tardía y el 44 % respondió que se realizó en forma puntual, debemos aclarar que la encuesta no refleja el hecho del retraso en el inicio del evento el cual sucedió una hora y diez minutos de la hora realizada en la convocatoria y en las invitaciones realizadas.

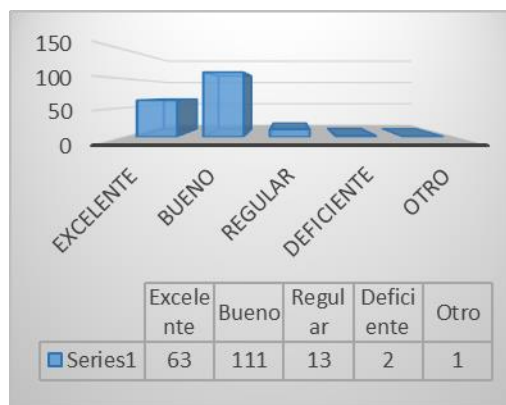
### RESULTADOS 5

	PIJAO	QUIMBAYA	M/NEGRO	CORDOBA	CALARCA	SALENTO	FILANDIA	LA TEBALDA	B/VISTA	GENOVA	ARMENIA	CIRCAIA	TOTAL
5. ¿Califique el mecanismo de inscripción del evento Rendición de Cuentas?													
Excelente	3	7	0	3	5	10	2	1	7	3	19	3	63
Bueno	4	5	11	8	7	3	9	4	18	9	21	12	111
Regular	0	1	2	2	1	0	2	0	2	0	2	1	13
Deficiente	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2
Otro	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>13</b>	<b>13</b>	<b>13</b>	<b>13</b>	<b>13</b>	<b>13</b>	<b>5</b>	<b>28</b>	<b>12</b>	<b>43</b>	<b>17</b>	<b>190</b>

Por Municipio



Consolidado departamento

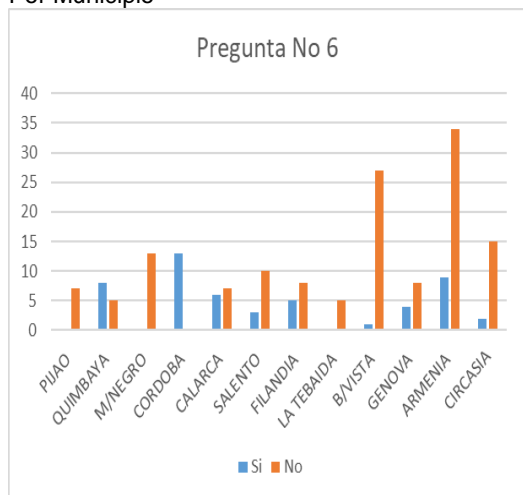


Dentro de las indicaciones de metodología de inscripción o registro de asistencia a la rendición Pública de Cuenta no da que el 58 % califica como bueno, el 33 % como excelente, el 7% como regular y con 1% deficiente, lo que arroja que el mecanismo funcionó de inscripción funciono bien

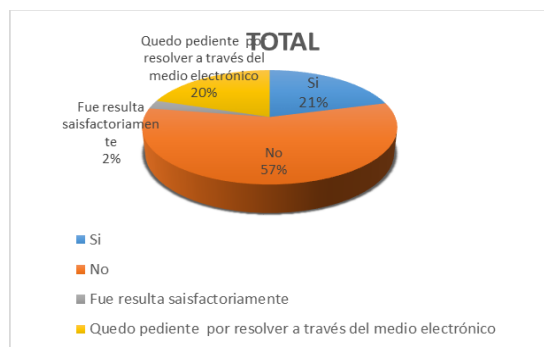
### RESULTADOS No 6

6. ¿Realizó preguntas en el desarrollo del evento de Rendición de Cuentas?	PIJAO	QUIMBAYA	M/NEGRO	CORDOBA	CALARCA	SALENTO	FILANDIA	LA TEBALDA	B/VISTA	GENOVA	ARMENIA	CIRCASIA	TOTAL
Si	0	8	0	13	6	3	5	0	1	4	9	2	51
No	7	5	13	0	7	10	8	5	27	8	34	15	139
Fue resulta satisfactoriamen te		1			2	1					2		6
Quedo pediente por resolver a través del medio electrónico	0	7	0	13	4	2	9	0	1	4	7	2	49
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>13</b>	<b>13</b>	<b>13</b>	<b>13</b>	<b>13</b>	<b>13</b>	<b>5</b>	<b>28</b>	<b>16</b>	<b>43</b>	<b>17</b>	<b>190</b>

Por Municipio



Consolidado departamento



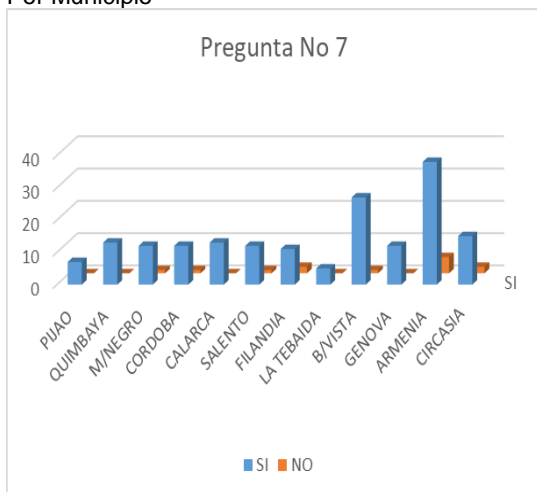
Los asistentes solo preguntaron el 27% de los asistentes y el 73% no lo hicieron, lo que nos indica la forma clara en la que el Señor gobernador expuso la Rendición de cuentas de la vigencia 2021. Cabe destacar que de las preguntas realizadas sólo se respondieron seis dentro de la rendición el resto lo deberán realizar en forma oportuna a los correos de las personas o en forma escrita en los tiempos establecidos.



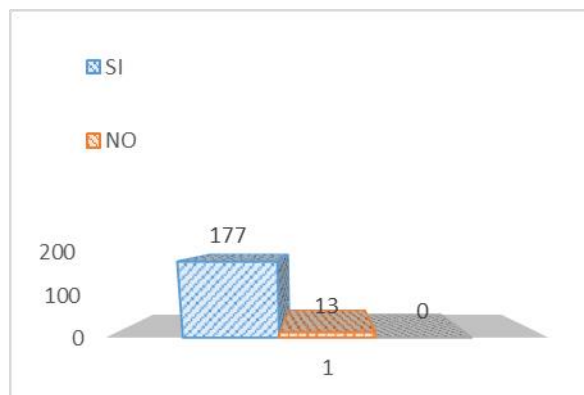
### RESULTADOS No 7

7. ¿Considera Ud. Que la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas es un mecanismo de participación ciudadana?	PIJAO	QUIMBAYA	M/NEGRO	CORDOBA	CALARCA	SALENTO	FILANDIA	LA TEBAIDA	B/VISTA	GENOVA	ARMENIA	CIRCASIA	TOTAL
SI	7	13	12	12	13	12	11	5	27	12	38	15	177
NO	0	0	1	1	0	1	2	0	1	0	5	2	13
Si su respuesta es negativa, mencione otros mecanismos que podrían utilizarse?	0						0	0		0	0		0
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>13</b>	<b>13</b>	<b>13</b>	<b>13</b>	<b>13</b>	<b>13</b>	<b>5</b>	<b>28</b>	<b>12</b>	<b>43</b>	<b>17</b>	<b>190</b>

Por Municipio



Consolidado departamento



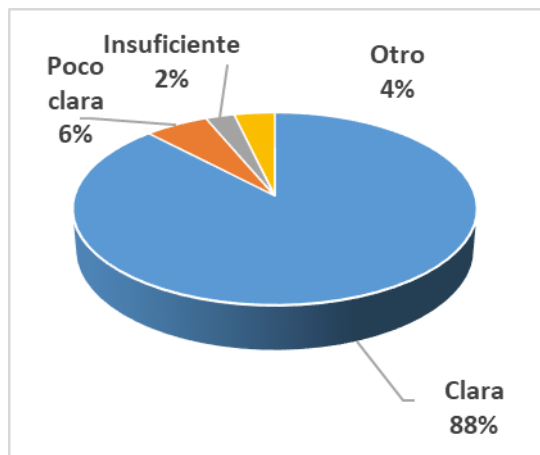
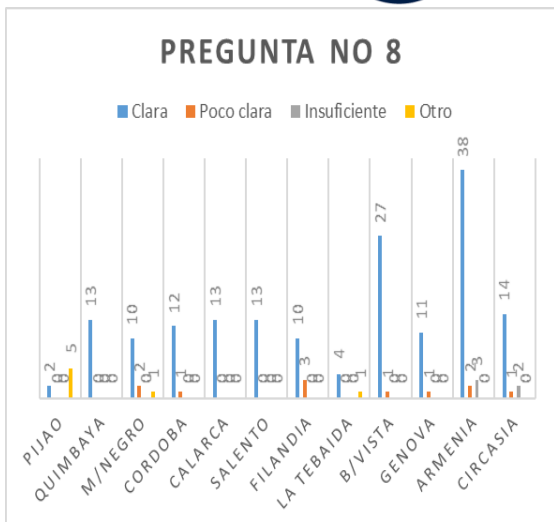
177 personas respondieron que la Audiencia de Rendición de cuentas es un mecanismo de participación ciudadana lo que equivale a un 93%, y sólo un 7% respondieron negativamente, indicando el grado de satisfacción del mecanismo empleado para la participación ciudadana.

### RESULTADOS No 8

8. Cómo califica la información brindada por la Administración Departamental durante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas?	PIJAO	QUIMBAYA	M/NEGRO	CORDOBA	CALARCA	SALENTO	FILANDIA	LA TEBAIDA	B/VISTA	GENOVA	ARMENIA	CIRCASIA	TOTAL
Clara	2	13	10	12	13	13	10	4	27	11	38	14	167
Poco clara	0	0	2	1	0	0	3	0	1	1	2	1	11
Insuficiente	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	2	5
Otro	5	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	7
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>13</b>	<b>13</b>	<b>13</b>	<b>13</b>	<b>13</b>	<b>13</b>	<b>5</b>	<b>28</b>	<b>12</b>	<b>43</b>	<b>17</b>	<b>190</b>

Por Municipio

Consolidado departamento

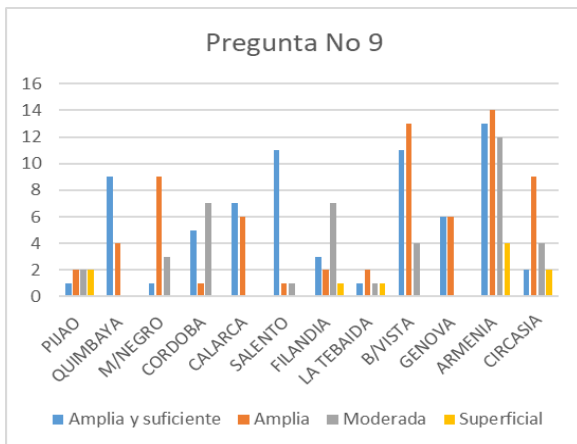


La ciudadanía opina en un 88% que la información brindada fue clara, el 6% que fue poco clara sólo el 2% manifestó que era la información fue insuficiente y un 4% contestó otros pero no colocaron que se referían específicamente.

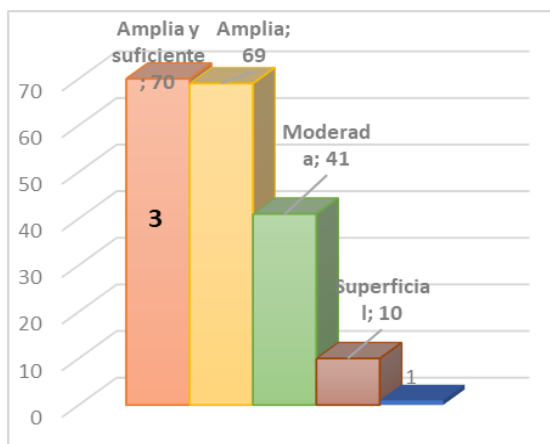
### RESULTADOS No 9

9. ¿Los temas del evento fueron discutidos de manera?	PIJAO	QUIMBAYA	M/NEGRO	CORDOBA	CALARCA	SALENTO	FILANDIA	LA TEBAIDA	B/VISTA	GENOVA	ARMENIA	CIRCASIA	TOTAL
Amplia y suficiente	1	9	1	5	7	11	3	1	11	6	13	2	70
Amplia	2	4	9	1	6	1	2	2	13	6	14	9	69
Moderada	2	0	3	7	0	1	7	1	4	0	12	4	41
Superficial	2	0	0	0	0	0	1	1	0	0	4	2	10
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>13</b>	<b>13</b>	<b>13</b>	<b>13</b>	<b>13</b>	<b>13</b>	<b>5</b>	<b>28</b>	<b>12</b>	<b>43</b>	<b>17</b>	<b>190</b>

Por Municipio



Consolidado departamento

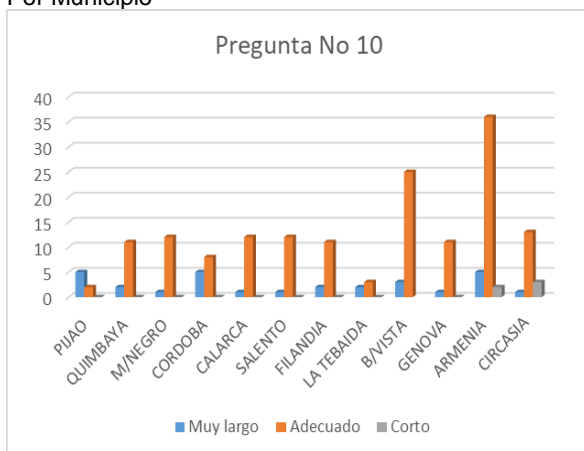


Los temas desarrollados en el evento, la ciudadanía, consideró en su mayoría que fueron tratados de manera amplia y suficiente en un 37%, y con un porcentaje casi igual con una percepción amplia con un 36% y moderada en un 22% un 5% lo considero superficial o se abstuvieron.

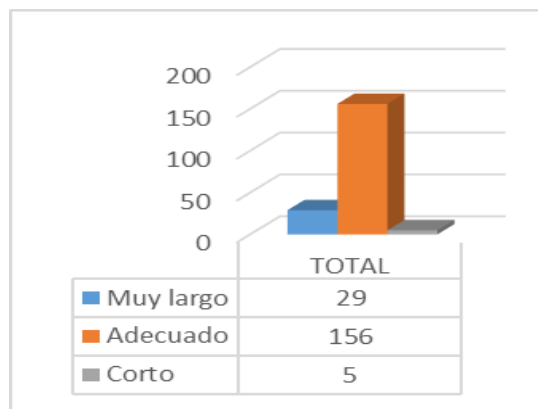
### RESULTADOS No 10

10. ¿El tiempo de exposición de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas fue?	PIJAO	QUIMBAYA	M/NEGRO	CORDOBA	CALARCA	SALENTO	FILANDIA	LA TEBAIDA	B/VISTA	GENOVA	ARMENIA	CIRCASIA	TOTAL
Muy largo	5	2	1	5	1	1	2	2	3	1	5	1	29
Adecuado	2	11	12	8	12	12	11	3	25	11	36	13	156
Corto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	3	5
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>13</b>	<b>13</b>	<b>13</b>	<b>13</b>	<b>13</b>	<b>13</b>	<b>5</b>	<b>28</b>	<b>12</b>	<b>43</b>	<b>17</b>	<b>190</b>

Por Municipio



Consolidado departamento



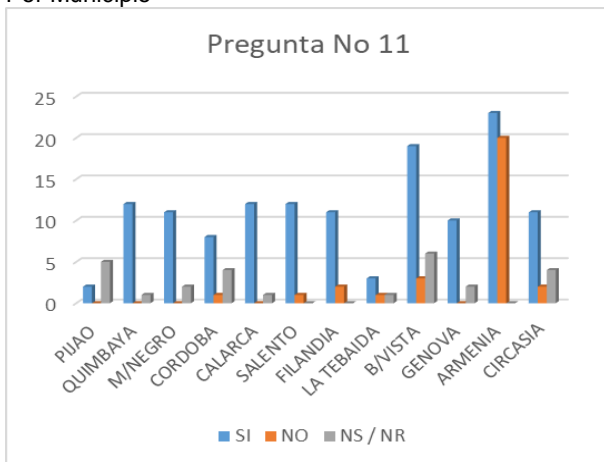
La ciudadanía opino en un 82% que el tiempo de la rendición de cuentas fue el adecuado, el 15% que fue demasiado largo y sólo un 3% manifiesta que el tiempo es muy corto para la rendición de cuentas.

### RESULTADOS No 11

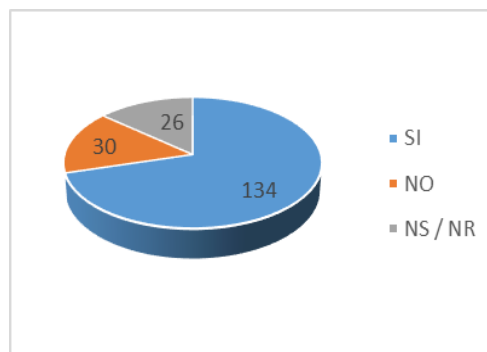
11. La rendición Pública de Cuentas, cumpla con sus expectativas?	PIJAO	QUIMBAYA	M/NEGRO	CORDOBA	CALARCA	SALENTO	FILANDIA	LA TEBAIDA	B/VISTA	GENOVA	ARMENIA	CIRCASIA	TOTAL
SI	2	12	11	8	12	12	11	3	19	10	23	11	134
NO	0	0	0	1	0	1	2	1	3	0	20	2	30
NS / NR	5	1	2	4	1	0	0	1	6	2	0	4	26

TOTAL	7	13	13	13	13	13	13	5	28	12	43	17	190
-------	---	----	----	----	----	----	----	---	----	----	----	----	-----

Por Municipio



Consolidado departamento



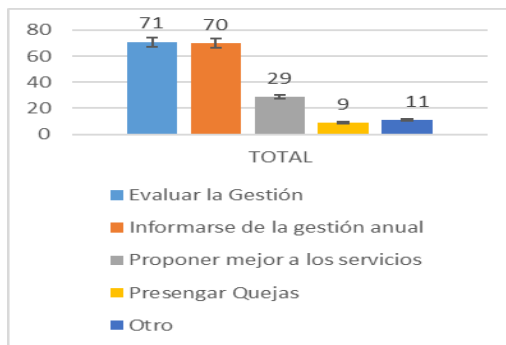
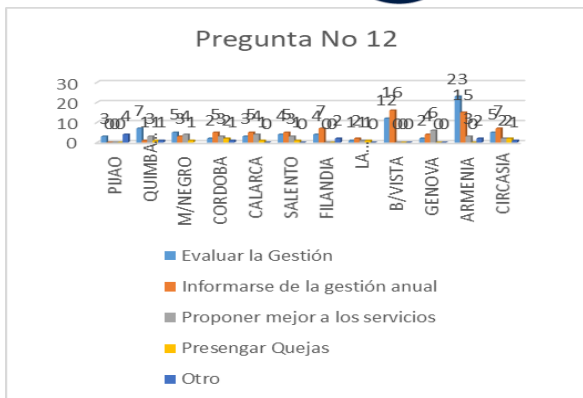
A la pregunta si la Rendición Pública de cuenta cumplió con sus expectativas el 70% de los asistentes respondieron afirmativamente, el 16% contesto que no y solo el 14% contestó N/R (No sabe no responde), lo que indica que la rendición es un mecanismo de informar y cumplir con lo que la ciudadanía quiere saber del desempeño de la administración

## RESULTADOS No 12

12. Según su experiencia, la audiencia Pública de Rendición de Cuentas permite a ciudadanos o usuarios de los servicios de la entidad?	PIA O	QUIMBAY A	M/NEGR O	CORDOB A	CALARC A	SALENTO	FILANDI A	LA TEBAID A	B/VIST A	GENOV A	ARMENI A	CIRCASI A	TOTA L
Evaluar la Gestión	3	7	5	2	3	4	4	1	12	2	23	5	71
Informarse de la gestión anual	0	1	3	5	5	5	7	2	16	4	15	7	70
Proponer mejor a los servicios	0	3	4	3	4	3	0	1	0	6	3	2	29
Presenar Quejas	0	1	1	2	1	1	0	1	0	0	0	2	9
Otro	4	1		1	0	0	2	0	0	0	2	1	11
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>13</b>	<b>13</b>	<b>13</b>	<b>13</b>	<b>13</b>	<b>13</b>	<b>5</b>	<b>28</b>	<b>12</b>	<b>43</b>	<b>17</b>	<b>190</b>

Por Municipio

Consolidado departamento



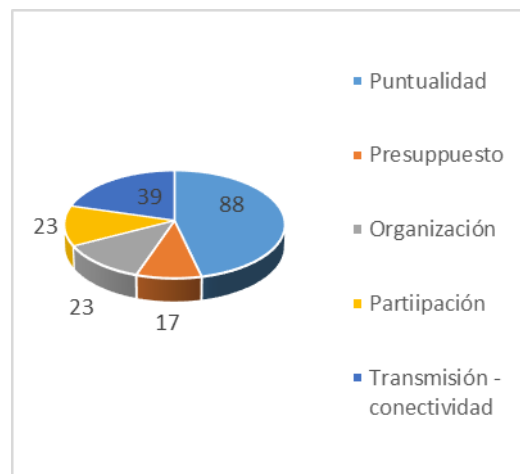
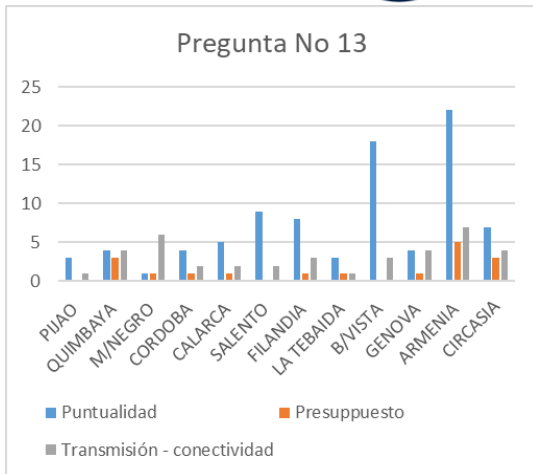
En cuanto a la respuesta la ciudadanía que respondió a la encuesta el 37% manifestó la rendición de cuentas permite evaluar la gestión del departamento y además con el mismo porcentaje 37% que es un mecanismo para informarse de la gestión de la administración de la última vigencia – 2021, el 15% manifestó que es un mecanismo de solicitar nuevos servicios, el 5% de presentar PQRs y un 6% otros sin claridad al respecto

### RESULTADOS No 13

13. Enumere en orden de prioridad tres aspectos para mejorar en los próximos eventos de Rendición de Cuentas?	PIJAO	QUIMBAYA	M/NEGRO	CORDOBA	CALARCA	SALENTO	FILANDIA	LA TEBALDA	B/VISTA	GENOVA	ARMENIA	CIRCASIA	TOTAL
Puntualidad	3	4	1	4	5	9	8	3	18	4	22	7	88
Presupuesto	0	3	1	1	1	0	1	1	0	1	5	3	17
Organización	2	1	4	3		2	0	0	5	1	4	1	23
Participación	1	1	1	3	5	0	1	0	2	2	5	2	23
Transmisión - conectividad	1	4	6	2	2	2	3	1	3	4	7	4	39
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>13</b>	<b>13</b>	<b>13</b>	<b>13</b>	<b>13</b>	<b>13</b>	<b>5</b>	<b>28</b>	<b>12</b>	<b>43</b>	<b>17</b>	<b>190</b>

Por Municipio

Consolidado departamento

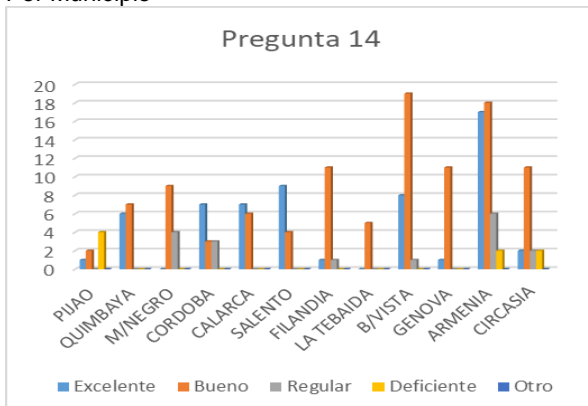


En cuanto a los aspectos a mejorar en la rendición de cuentas los asistentes con un 46% manifestaron que el principal aspecto mejorar es la puntualidad, en segundo aspecto dicen que mejorar la conectividad con un 21%, luego con un 12% la organización y la participación de la ciudadanía y por último con un 9% claridad en cuanto al presupuesto.

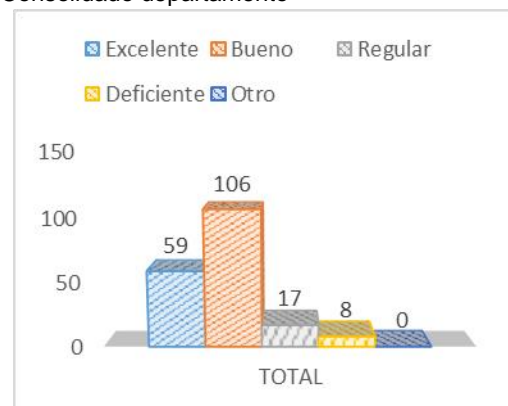
### RESULTADOS No 14

14. Califique el mecanismo de Evaluación del Evento de Rendición Pública de Cuentas?	PIJAO	QUIMBAYA	M/NEGRO	CORDOBA	CALARCA	SALENTO	FILANDIA	LA TEBAIDA	B/VISTA	GENOVA	ARMENIA	CIRCASIA	TOTAL
Excelente	1	6	0	7	7	9	1	0	8	1	17	2	59
Bueno	2	7	9	3	6	4	11	5	19	11	18	11	106
Regular	0	0	4	3	0	0	1	0	1	0	6	2	17
Deficiente	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	8
Otro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>13</b>	<b>13</b>	<b>13</b>	<b>13</b>	<b>13</b>	<b>13</b>	<b>5</b>	<b>28</b>	<b>12</b>	<b>43</b>	<b>17</b>	<b>190</b>

Por Municipio



Consolidado departamento






El análisis a la respuesta acerca de la evaluación de la rendición de cuentas el 56% respondió que es bueno, seguido con un 21% que manifiesta que es excelente, con un 9% regular y por último con un 4% que es deficiente.

## CONCLUSIONES FINALES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

De acuerdo con los resultados evidenciados en las preparación, desarrollo y ejecución de la Audiencias de rendición de cuentas del Departamento del Quindío a la Vigencia 2021, la Oficina de control Interno de Gestión considera que el departamento cumplió con las expectativas propuestas en la estrategia establecida, así como en el Tercer Componente "Rendición de Cuentas, del PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO - DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO VIGENCIA 2022"

El Departamento del Quindío en el ejercicio de Rendición de Cuentas ha implementado y mantenido diversos mecanismos y acciones de información, diálogos construyendo la cultura de la Rendición de cuentas como una buena práctica de informar, retroalimentar y dar explicaciones a la comunidad en general como mecanismo de mejora y fortalecimiento de la administración pública, como lo estipula la Ley de transparencia y afines, fortaleciendo el control social y brindando espacios de participación ciudadana.

Atentamente;



**JOSE DUVAN LIZARAZO CUBILLOS**  
Jefe oficina de Control Interno de Gestión

Elaboró: Equipo Auditor Oficina de Control Interno de Gestión  
Elaboró: Hernán Gallego Cano – Auditor Contralista - Oficina de Control Interno de Gestión.  
Proyecto: equipo auditor de la Oficina de Control Interno de Gestión,  
Revisó: José Duvan Lizarazo C. – Jefe Oficina de Control Interno